

**ANTROPÓLOGAS FEMINISTAS POR EL
DERECHO A DECIDIR.
APORTES PARA UNA HISTORIA DE LA LUCHA POR LA
DESPENALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL ABORTO
EN ARGENTINA**

**FEMINIST ANTHROPOLOGISTS FOR THE RIGHT TO DECIDE
CONTRIBUTIONS TO A HISTORY OF THE STRUGGLE
FOR THE LEGALIZATION OF ABORTION IN ARGENTINA**

Deborah Daich
Dra. en Antropología (UBA),
Investigadora Adjunta del CONICET
y docente del Departamento de Ciencias Antropológicas (FILO/UBA).

Mónica Tarducci
Dra. en Antropología (UBA),
Directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género
(IIEGE/FILO/UBA)
y docente del Departamento de Ciencias Antropológicas (FILO/UBA).

RESUMEN

Como integrantes de la Colectiva de Antropólogas Feministas y de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, nos interesa reconstruir, brevemente aquí, la historia social de la demanda feminista por el derecho al aborto. No pretendemos ser exhaustivas, sino más bien generar un ejercicio reflexivo. Nos interesa señalar ciertos mojones de esta historia, hitos de una lucha feminista en la cual nos reconocemos y de la que formamos parte. Este ejercicio se reactualiza y se torna más necesario aun en el contexto en el que actualmente nos encontramos. Si bien tenemos una larga historia de reivindicación feminista del derecho al aborto, el debate por la interrupción voluntaria del embarazo no había ocupado un lugar primordial en la agenda política del país. El año 2018 nos sorprendió con la posibilidad de discutir el proyecto de la Campaña en el Congreso Nacional. Al habilitarse la discusión en el Congreso, el movimiento feminista y amplio de mujeres hemos visto el resultado de un largo camino de luchas y la oportunidad histórica para que el proyecto de

la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito sea finalmente ley. Ahora bien, que la discusión parlamentaria haya sido resultado de una decisión política del Ejecutivo merece cierta puntualización, en tanto puede leerse como una suerte de *pinkwashing* vernáculo.

Palabras clave: aborto, feminismo, antropología feminista.

ABSTRACT

As members of the Collective of Feminist Anthropologists and of the National Campaign for the Right to Legal, Safe and Free Abortion, we are interested in reconstructing, briefly here, the social history of the feminist demand for the right to abortion. We do not intend here to be exhaustive, but rather to generate a reflective exercise. We are interested in pointing out certain milestones in this history, milestones of a feminist struggle, in which we recognize ourselves and of which we are a part. This exercise is re-updated and becomes even more necessary, in the context in which we currently find ourselves. Although we have a long history of feminist claim to the right to abortion, the debate over the voluntary interruption of pregnancy had not occupied a central place in the political agenda of the country. The year 2018 surprised us with the possibility of discussing the Campaign project in the National Congress. By enabling the discussion in Congress, the women's movement has seen the result of a long road of struggle and the historic opportunity for the Campaign for the Right to Legal, Safe and Free Abortion to finally succeed. Now, that the parliamentary discussion has been the result of a political decision of the Executive deserves some clarification, it can be read as a kind of vernacular pinkwashing.

Keywords: abortion, feminism, feminist anthropology.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, hemos asistido a una revitalización del movimiento amplio de mujeres y feminista; el rechazo a la violencia machista cristalizado en la consigna *#niunamenos* del año 2015 alcanzó una masividad inusitada que, junto con la visibilidad que los reclamos de las mujeres adquirieron en las redes sociales y medios de comunicación, resultó en una arena propicia para la multiplicación –a lo largo y ancho del país– de una dinámica feminista asamblearia que trajo tanto nuevos tópicos para discutir, como la inclusión de nuevas y viejas demandas. Así pues, nuestras últimas movilizaciones han sido multitudinarias y han expresado demandas tanto de reconocimiento como de redistribución.

Así las cosas, en este contexto puede que no sorprenda que un grupo de antropólogas se haya constituido y reivindicado como grupo feminista. Sin embargo, cuando en el año 2010 formamos la Colectiva de Antropólogas Feministas, la presencia del feminismo en la academia aún despertaba suspicacias. Nuestras intervenciones académicas, ya sea investigación o docencia, siempre han estado expuestas a la mirada suspicaz y recelosa de la comunidad universitaria; autoridades, colegas y alumnado están más preparados para comprender el racismo y la desigualdad de clase, que la de género (Tarducci 2010; Tarducci y Daich 2011).

La Argentina no tiene una tradición feminista en sus claustros universitarios, y en cuanto a la antropología feminista (ola aséptica antropología

de género), a pesar de tratarse de una disciplina pionera en las ciencias sociales feministas, no tuvo aquí el desarrollo con el que contó en otras latitudes. Los Estudios de Género, nacidos en los Estados Unidos y la Europa de fines de los años sesenta como *Women's Studies* y -claro está- como "el brazo académico del movimiento feminista", desembarcaron en nuestro país unos cuantos años después. Puesto que la última y feroz dictadura cívico-militar arrasó con buena parte de las universidades y censuró y persiguió todo pensamiento emancipatorio, los estudios feministas debieron iniciarse necesariamente fuera de la universidad, en espacios extra-académicos¹. Una vez iniciada la década del ochenta del pasado siglo, poco a poco los estudios feministas fueron incorporándose en las universidades, aunque de forma marginal, como Estudios de Género² y a través de la creación de centros, áreas o líneas de investigación y como estudios de posgrado. Así por ejemplo, en FILO-UBA se formó el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer (AIEM) recién en el año 1992, la que cinco años después se constituyó como Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE). También es en los años noventa, en 1993, que se creó, en la Universidad Nacional de Rosario, la primera maestría de género de Latinoamérica.

A fines del año 2010, y con la firme intención de hacer visible la antropología feminista en la academia, formamos la Colectiva de Antropólogas Feministas (CAF)³, radicada en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. La CAF funciona como un grupo de estudio donde distintas investigadoras intercambian experiencias de investigación en el área de antropología feminista, lo que redundó en un enriquecimiento de los distintos planteos metodológicos y teóricos. Pero también es un espacio de articulación entre academia y política, de un hacer política a través de la producción académica y de un nutrirse de la militancia para los replanteos teórico-académicos. Desde la CAF hemos organizado distintas actividades académicas desde donde socializar tanto nuestras propias producciones científicas como las de investigadoras de otros países. Pero también hemos participado activamente de distintos espacios de militancia feminista, en especial los relacionados con la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito⁴, de la que -desde el año 2011- somos formalmente parte.

Hacer antropología feminista, a diferencia de la más lavada "antropología de género", es plantarse políticamente⁵. Por eso, las CAF no concebimos hacer

¹ Así sucedió en la mayoría de los países latinoamericanos. Para este tema ver, por ejemplo, el N° 6 especial de Zona Franca, "Estudios de Género en Argentina y Latinoamérica" de 1997; Barbieri 2004; Barrancos 2005; Sapriza 2005; Tarducci 1997 y 2005.

² Para una discusión respecto de la sustitución del nombre Estudios de las Mujeres o Estudios Feministas por Estudios de Género y sus implicancias políticas ver: Tarducci 1997; Richarson y Robinson 1994; Costa y Sanderberg 1994; Machado 2014; Viveros Vigoya 2017.

³ Conforman la CAF: Claudia Cernadas Fonsalías, Jesica Croce, Deborah Daich, Valeria Fornes, Celeste Jerez, Victoria Keller, Florencia López, Ivana Otero, Mariela Pena, Valeria Resches, Deborah Rifkin, Marlene Russo, Mónica Tarducci y Mayra Valcarcel. Para más información sobre las CAF puede consultarse su página Web: <http://www.feministasantropo.com.ar/>

⁴ Ver: <http://www.abortolegal.com.ar/>

⁵ La incorporación de la perspectiva de género en los estudios antropológicos no necesariamente conlleva el conocimiento de discusiones y vaivenes de los movimientos feministas, ni la implicación de las investigadoras e investigadores en una praxis política acorde. En cambio, la antropología feminista parte de la premisa de que la política y la investigación académica son inescindibles y, por lo tanto, asume en todo momento un compromiso político con las y los sujetos de estudio y los problemas de investigación que construye. Ver, por ejemplo, Tarducci 2014.

antropología sin comprometernos políticamente con aquello que construimos como problemas de investigación y con los sujetos envueltos en los mismos, o para decirlo de otro modo, sin comprometernos en la lucha emancipatoria y en la denuncia constante de la diferencia vuelta desigualdad.

Desde la CAF, hacemos política a través de la producción académica, nos nutrimos de la militancia feminista para los replanteos teóricos y volcamos nuestras producciones en el campo social, buscando incidir en los debates de políticas públicas. Eso sucede con las investigaciones individuales que cada una lleva adelante, pero también con las militancias conjuntas. Así pues, si las antropólogas feministas, las CAF, tenemos una actividad académica en el IIEGE e integramos la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, hemos de resaltar que no se trata de una doble militancia: nosotras antropólogas y feministas, somos antropólogas feministas que articulamos con y/o formamos parte de distintos colectivos, en los que nuestras actividades científicas pueden traducirse en “transferencia” o “extensión” para la práctica política, y donde estas vinculaciones y prácticas redundan en nuevas reflexiones científicas.

Así las cosas, y quizás porque no desconocemos las ventajas que ofrece la historización de las prácticas sociales -más aun cuando forman parte del propio derrotero-, y porque reivindicamos las oportunidades que brinda para la reflexión y la reflexividad, señalando, en definitiva, de dónde venimos y hacia dónde vamos, es que nos propusimos realizar este ejercicio. Como integrantes de la Colectiva de Antropólogas Feministas y de la Campaña por el Derecho al Aborto, nos interesa reconstruir, brevemente aquí, la historia social de la demanda feminista por el derecho al aborto. No pretendemos aquí ser exhaustivas, sino más bien generar un ejercicio reflexivo. Nos interesa señalar ciertos mojones de esta historia, hitos de una lucha feminista en la cual nos reconocemos y de la que formamos parte.

Este ejercicio se reactualiza y se torna más necesario aun en el contexto en el que actualmente nos encontramos. Si bien tenemos una larga historia de reivindicación feminista del derecho al aborto, el debate por la interrupción voluntaria del embarazo no había ocupado un lugar primordial en la agenda política del país. El año 2018 nos sorprendió con la posibilidad de discutir el proyecto de la Campaña en el Congreso Nacional. Al habilitarse la discusión en el Congreso, el movimiento feminista y amplio de mujeres hemos visto el resultado de un largo camino de luchas y la oportunidad histórica para que el proyecto de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito sea finalmente ley.

Ahora bien, que la discusión parlamentaria haya sido resultado de una decisión política del Ejecutivo merece cierta puntualización. Creemos que, antes que una decisión que acompaña y apuntala el reclamo del movimiento feminista, se trata de una suerte de *pinkwashing* local. Con esta expresión, se alude a una forma de los estados de derecha y represivos de morigerar y lavar su imagen apelando a reivindicaciones del movimiento de la disidencia sexual para parecer, en cambio, progresistas y democráticos. En particular, se ha utilizado para señalar los esfuerzos del gobierno israelí para desviar la atención sobre su violento tratamiento de los palestinos-operación basada en la promoción de la reivindicación de los derechos de los homosexuales (Ritchie 2014)-. También *pinkwashing* se ha utilizado para denunciar la práctica de utilizar cintas de color rosa para indicar que una empresa se ha unido a la búsqueda de una cura para el cáncer de mama y para invocar la solidaridad con el cáncer de mama, cuando la compañía puede estar utilizando sustancias químicas relacionadas con el

cáncer (Lubitow y Davis 2011). En ese contexto, *pinkwashing* se considera una forma de injusticia social dirigida a las mujeres (Lubitow y Davis 2011).

El 22 de noviembre de 2015, por primera vez en la Argentina, la derecha ganó las elecciones presidenciales con un partido político propio (y en una alianza de centro-derecha, "Cambiemos"). Así, el 10 de diciembre, Mauricio Macri asumió la presidencia del país y comenzó un nuevo régimen de carácter estrictamente neoliberal, con alto nivel de endeudamiento, un vaciamiento del estado y una política de ajuste económico. El nuevo gobierno logró, en apenas unos meses, una drástica modificación en la relación entre trabajo y capital, a favor de este último; planteó una devaluación, una importante quita de retenciones y un tarifazo en los servicios públicos que provocaron el nivel de inflación más significativo desde el inicio de las hiperinflaciones de 1989; y dada la contracción en el consumo y la inversión, la economía argentina se encuentra inmersa en una profunda recesión (CIFRA, informe de coyuntura 20, agosto 2016). En el último período, estas condiciones se han agravado, la crisis cambiaria y el pedido de salvataje financiero al FMI señalan una nueva etapa de ajuste fiscal y monetario, una reducción de los salarios reales como consecuencia de la devaluación, una nueva aceleración inflacionaria y una profundización de la recesión (CIFRA, informe de coyuntura 27, junio 2018). En el último año, además, la gestión Cambiemos ha demostrado la exacerbación de una política punitivista y hasta la reivindicación de la violencia institucional: ataques del Ministerio de Seguridad a las organizaciones sociales, justificación de la violencia policial, represión y judicialización de la protesta social, multiplicación de presos políticos, intentos de involucrar a los militares en la seguridad interior, entre otras cuestiones. En este contexto, cabe preguntarse por la agenda de género oficial.

Sin duda, los derechos de las mujeres no han sido, ni son, una preocupación del Estado. La única iniciativa que se ha publicitado ha sido el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -presentado por el Instituto Nacional de la Mujer- que puede tener algún lineamiento interesante (aunque al momento sin mayores resultados) pero cuando la política de género de un Estado se centra en un único tópico como es la violencia, se invisibilizan y se quitan de la ecuación las demandas más amplias de las mujeres, demandas por los derechos sociales, económicos y culturales. Si no atendemos a estos últimos, no estamos atendiendo tampoco al problema de la violencia. Es decir, las desigualdades estructurales de género son las que posibilitan la violencia contra las mujeres y los colectivos de la diversidad sexual, por lo que poco podemos hacer para combatir esta violencia si no podemos garantizar los derechos más básicos. Y si algo ha hecho la gestión Cambiemos es atentar cotidianamente contra los derechos básicos de las mujeres, en especial, de las pobres, resintiéndoles sus posibilidades de acceso a la salud, la justicia, la vivienda, la educación y el trabajo. Las medidas de gobierno de los últimos meses (ajuste, endeudamiento, devaluación, inflación, despidos, tarifazo) marcan el regreso de las políticas neoliberales y anuncian una feroz feminización de la pobreza.

La gestión Cambiemos ha desarticulado, vaciado o atacado programas de vital importancia en pos de la equidad de género. Así sucedió con el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, o el Programa Progresar o el Ellas Hacen. Aunque formalmente no los desarmen, se ven afectados en sus posibilidades de funcionamiento efectivo, lo que redundará en retrocesos en los derechos conquistados. Así pues,

no se trata de una administración gubernamental interesada en los derechos de las mujeres. De aquí que podamos señalar el anuncio del presidente Macri, en el inicio de las sesiones ordinarias en el Congreso, de incluir el tema del aborto en la agenda legislativa⁶ como una suerte de *pinkwashing* local.

Así pues, la coyuntura nos encuentra con el debate ya instalado en el Congreso. Por lo que estos apuntes para una historia de la lucha por la despenalización y legalización del aborto en Argentina nos parecen urgentes y necesarios. Distintos autores han coincidido en señalar un hecho particular del año 1994 como el hito que hiciera posible que la demanda por el derecho al aborto adquiriera visibilidad pública (Pecheny 2005; Petracci y Pecheny 2007). Efectivamente, durante la Convención Constituyente del año 1994 y como corolario de la propuesta del entonces presidente de la nación, Carlos Menem, de incluir la “defensa de la vida desde la concepción” en el nuevo texto de la Constitución, el problema del aborto se instaló en la arena pública y política, generando un acalorado y complejo debate.

Ahora bien, la mayoría de los autores y autoras que han trabajado la temática reconocen las luchas previas de las organizaciones feministas para instalar el tema en la agenda política del país, en particular las acciones llevadas adelante en los años ‘80 y el impacto político de los Encuentros Nacionales de Mujeres; en cambio, la impresión profunda y duradera de las praxis y teoría feminista de los años ‘70 tiende a pasar desapercibida. Así pues, es precisamente por los inicios de “la segunda ola” del feminismo argentino por dónde esta suerte de breve *raccontoha* de comenzar.

MI CUERPO ES MÍO

Ciertamente, la Argentina no fue ajena al impacto del feminismo norteamericano y europeo de la “segunda ola”, de modo tal que, recogiendo la lucha local de las mujeres de principio de siglo XX⁷, en los años ‘70 (re) surgieron grupos feministas dispuestos ahora a clamar por la politización de la vida cotidiana. Así, se formaron en la Argentina diversas organizaciones autodefinidas como feministas durante los años ‘70; entre ellas, cabe destacar la *Unión Feminista Argentina* (UFA), iniciada por María Luisa Bemberg y Gabriella Christeller. También hemos de señalar que en 1972 se fundó el *Movimiento de Liberación Femenina* (MLF) bajo el liderazgo de María Elena Oddone.

Las integrantes de UFA y el MLF exploraron los significados de “lo personal es político” a través de los grupos de concientización, realizaron lecturas y discusión de textos feministas (Simone de Beauvoir, Betty Friedan, Shulamith Firestone, Kate Millet, Robin Morgan, Susan Brownmiller, entre otras) y llevaron adelante acciones de difusión y protesta, poniendo de relieve en cada una de estas actuaciones el carácter político de la sexualidad.

Las militantes de UFA no solo se reunían para leer y discutir los textos del feminismo radical y socialista de Estados Unidos y Europa (en especial de las francesas e italianas), ellas formaron los primeros grupos de auto conocimiento

⁶ No se trató de la iniciativa del “feminista menos pensado”, como señaló la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, Fabiana Túñez. Nada más lejos de la realidad. Durante su gestión como Jefe de Gobierno, Mauricio Macri vetó el protocolo de aborto no punible, desconoció la obligación de cumplir con la ley de Educación Sexual Integral y se expresó en contra del matrimonio igualitario, por dar tan solo algunos ejemplos.

⁷ Ver, por ejemplo, Nari 1996 y Tarducci y Rifkin 2010.

o concientización, piedra angular de la praxis feminista. A partir de los grupos, estas mujeres vivenciaron el lema feminista “lo personal es político” y llamaron la atención, a través de sus acciones, respecto de aquellas áreas de la vida que se consideraban “privadas” y “apolíticas”: el trabajo impago y no reconocido del ama de casa, la esclavitud de las madres, los embarazos no deseados y los abortos clandestinos. ¿De qué trataban estos grupos? Eran una herramienta política tomada del feminismo radical norteamericano, la base misma de la teoría y la práctica feminista radical. A través de los grupos y de la exposición de las experiencias personales, podían vislumbrarse las estructuras profundas que explican, finalmente, las desigualdades. Es decir, partiendo de lo personal, de una anécdota íntima y privada, podían tejerse las relaciones entre los aspectos individuales de esa experiencia y lo público; o, para decirlo de otro modo, podían desnudarse las estructuras sociales de la desigualdad. De este modo, se llegaba al por qué de lo personal es político. Así lo explicaba María Luisa Bemberg:

“Los temas más clásicos de esta difundida práctica femenina son dependencia económica, inseguridad, maternidad, celos, narcisismo, simulación y sexualidad en todos sus aspectos. Una vez elegido el tema, cada integrante del grupo expone sus experiencias durante unos 15 minutos. Es obligatorio expresarse y guardar el secreto. Al terminar la ronda de exposiciones, la coordinadora, que es rotativa, busca la raíz común de las experiencias relatadas. Esta raíz común siempre resulta tener orígenes culturales y la cultura evidencia sus bases misóginas” (Cano 1982:86).

El MLF también llevó adelante la experiencia de los grupos de concientización. La centralidad e importancia de esta práctica quedó reflejada en un artículo publicado en el primer número de su revista *Persona*. A partir de la experiencia de los grupos, se llegaban a conclusiones varias que devenían en consignas y reclamos. Entre ellos, el reclamo por el derecho a decidir sobre el propio cuerpo y a vivir una sexualidad libre. En los tempranos setentas, UFA realizaba acciones varias, por ejemplo las dirigidas a desmitificar el rol materno (especialmente en ocasión del “día de la madre”) o la denuncia por la discriminación sexual y salarial, la doble moral, y la invisibilidad del trabajo doméstico. Y reivindicaban, también, el aborto legal. Algunas de estas actividades eran realizadas en conjunto con el MLF, como las volanteadas para el día de la madre o la organización de conferencias. Así, por ejemplo, en virtud de la campaña contra el decreto que prohibía la difusión y venta libre de anticonceptivos⁸, redactaron y difundieron el volante:

“No al embarazo no deseado,
No a la esterilización forzosa
Por una maternidad
consciente.
MLF-UFA” (Cano, 1982).

Así pues, tan temprano como en los años ‘70 las feministas argentinas ya reivindicaban el derecho al aborto legal. En palabras de una de sus militantes:

“Sí, [el aborto] era una demanda de UFA, dentro de las 9 o 10

⁸ Se trata de un decreto presidencial de 1974.

“reivindicaciones” que volanteábamos, repartíamos y llevábamos adonde podíamos. Lo escrito era sencillamente “Aborto legal y gratuito” (no se nos ocurrió “seguro”) sin ninguna explicación más. En los ‘70, no andábamos por “despenalización” y mucho menos con lo no punible, así nomás, legal y gratuito para todas y chau, sin detalles ni de semanas ni de nada. Se sobreentendía que “gratuito” quería decir en todos los hospitales del país” (Hilda Rais, marzo de 2012).

Las feministas reunidas en UFA politizaron el aborto, visibilizaron los abortos clandestinos y dieron cuenta de la violencia contenida en la obligación de continuar con un embarazo no deseado. Así ha quedado expresado en uno de sus volantes⁹:

“El embarazo no deseado
es un modo de esclavitud
Basta de abortos clandestinos
Por la legalidad del aborto
Feminismo en marcha
UFA (Unión Feminista Argentina)”

Ahora bien, el feminismo argentino de los años ‘70 no fue apenas un resultado de la revolución cultural del mundo occidental sino también, y fundamentalmente, una consecuencia directa de la historia política y social argentina (Tarducci y Rifkin 2010; Vasallo 2005). En un contexto de gobiernos de facto, profundamente represivos, distintos grupos feministas se formaron durante este período, los que más tarde, ya con la dictadura, quedaron en suspenso, se exiliaron o pasaron a la clandestinidad.

Si hay algo distintivo en el feminismo de los años ‘70 es el interés por la sexualidad, la necesidad de transformar el espacio privado, desnudando la politización de la vida cotidiana. La comprensión de las desigualdades opresivas, y de las relaciones de poder que estructuran también la familia y la sexualidad, viene de la mano de los ya mencionados grupos de concientización (o concienciación), de la experiencia de compartir problemas que se creían únicos e individuales y cuya exposición y análisis grupal permitió vislumbrar las estructuras profundas de la diferencia devenida desigualdad. El feminismo parte del reconocimiento de esas experiencias individuales/grupales, es la lucha política por el destierro de las desigualdades opresivas y, en esa lucha, es evidente que una parte esencial es la lucha por el propio cuerpo:

“Te cuento una anécdota. Como entre el ‘70 y el ‘72 María Luisa Bemberg era muy activista de UFA, solo ella iba a los medios gráficos y a la tele porque, además de lo que ella quería decir, era MUY respetada. Ninguna otra UFA hubiera podido hacerlo. Un día del ‘72, creo, porque luego María Luisa ya se dedicó al cine, pidieron una entrevista en Clarín -para la Revista- acerca del tema aborto. A pedido de María Luisa fuimos tres más. Periodista mujer joven, profesional, distante. Me parece que todas hablamos, argumentamos, respondimos preguntas, etc. Y como a la media hora -teníamos una hora- María Luisa dijo (no

⁹ Archivo Personal Sara Torres, CEDINCI.

soy textual pero casi): ‘Mirá, yo tengo cuatro hijos deseados y queridos y luego tuve un embarazo no deseado y me hice un aborto, porque no quería otro hijo’. La periodista, ya descompuesta, preguntó: ¿y por qué? Y ella dijo, tan tranquila: porque eso que tenía en mi cuerpo no era un hijo, yo sentía que tenía algo como un cáncer y me lo podía quitar. La joven periodista ya pálida y asustada interrumpió la entrevista y nos despidió ahí mismo. Bah, nos echó. Y esa nota nunca salió, claro” (Hilda Rais, marzo de 2012).

La anécdota condensa otra gran premisa del feminismo “Mi cuerpo es mío”, eslogan de los años ‘60 y ‘70 en el que se cristaliza el reclamo por la libertad y la autonomía. En “mi cuerpo es mío” está contenida la idea del derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, el derecho a vivir su sexualidad como mejor les plazca y a decidir sobre sus capacidades reproductoras.

“Mi cuerpo es mío” brota de las reacciones de las organizaciones feministas ante el mencionado decreto 659 del año 1974, que obstaculizaba la difusión y la adquisición de anticonceptivos, acompañando una política demográfica de incremento de la población, que coincidía con las posiciones natalistas y anti-imperialistas de las agrupaciones de izquierda, tanto marxistas como peronistas. Acciones conjuntas de la UFA y el MLF, pero también la confluencia de las feministas en un espacio más amplio como el *Frente de Lucha de la Mujer* (FLM), fueron parte de aquellas reacciones. A fines del año 1974 y con la idea de formar una coordinadora que organizara un congreso por el Año Internacional de la Mujer (anunciado para el año 1975), año que dio comienzo a la Década de la Mujer de Naciones Unidas, organizaciones de mujeres y feministas comenzaron a reunirse. La coordinadora no resultó muy receptiva a las demandas feministas, por lo que las militantes feministas abandonaron el espacio y formaron el FLM¹⁰. El Frente de Lucha por la Mujer elaboró un programa básico de diez puntos, entre los que se exigía “Derogación del decreto-ley que prohíbe la difusión y uso de anticonceptivos. Divulgación de anticonceptivos para ambos sexos” y “Aborto legal y gratuito” (Grammático 2010:105).

Hubo también otras experiencias feministas que apuntaron a desarmar el mandato de la maternidad y el tabú acerca del aborto. En *Diario Colectivo*, donde María Inés Aldaburu, Inés Cano, Hilda Rais y Nené Reynoso analizan y comparten sus intimidades, aparece el relato de un aborto. *Diario* fue escrito entre el invierno de 1980 y el otoño de 1982, y publicado en diciembre de 1982. Es un texto con muchas voces pero ninguna está identificada. Veintiocho años después, nos enteraríamos que la experiencia del aborto había sido escrita por Hilda Rais:

“Cuando escribíamos *Diario Colectivo*, recurrimos al asesoramiento legal para asegurarnos de que uno de los textos, una experiencia de aborto, que es la mía, no constituía apología del delito”¹¹.

Había que ser muy valiente para publicar estos relatos en plena censura y

¹⁰ Integrado por la Unión Feminista Argentina (UFA), el Movimiento de Liberación Femenina (MLF), la Asociación para la Liberación de la Mujer Argentina (ALMA) y la Agrupación de Mujeres Socialistas (AMS).

¹¹ “Cuando las mujeres dijeron UFA”, *Las12*, 8 de enero de 2010.

terror de la dictadura cívico-militar. En *Diario*, Hilda habla del secreto, la soledad, la falta de dinero para acceder a la interrupción del embarazo, el mandato de la maternidad obligatoria y la consiguiente culpa. Desnuda la hipocresía, la doble moral y los mandatos patriarcales:

“Tenía dieciocho años (...) recién a mediados de julio conseguí juntar la plata para el análisis (...) Fui a verlo a principios de agosto -cuando tuve el dinero para la consulta-, sola. Le pedí por favor. Él dijo: embarazo de dos meses y medio, hay que hacerlo ya, el sábado (era martes). Dijo que aceptaba hacerlo porque yo le recordaba a su hija. Y dijo: ¿pero por qué viniste sola? Quiero conocer al ‘ñato’. El ‘ñato’ tenía cuarenta años, esposa, cuatro hijos, una amante adolescente (yo) a quien no veía desde hacía un mes a pesar de mi persecución y las notas suplicantes que le dejaba (...) Quedé en volver el viernes, otra consulta, una inyección y todo el dinero por adelantado. Me fui pensando en que él tenía que asegurarse de cobrar por si yo me moría durante el raspaje.

...¿Hace falta explicar, acaso, que el co-autor de mi embarazo era un típico macho? Hizo falta: estaba tan ocupada (...) odiándome a mí misma solamente que no pude pensarlo hasta después de varios años. ¿Hace falta explicar que yo también tenía el cerebro lavado de acuerdo con la “feminidad”? Hasta allí: dieciocho años sutilmente intoxicados y proclamaba mi libertad (...) y por dentro, sin saberlo: “el hijo es la máxima creación posible para una mujer; el aborto es un crimen. La culpa.”...Todavía lloro por aquella que fui hace once años” (1983:62-67).

ANTICONCEPTIVOS PARA NO ABORTAR, ABORTO LEGAL PARA NO MORIR

El 22 de octubre de 1983, pocos días antes de que se celebraran las elecciones que llevaron a Raúl Alfonsín a la presidencia de Argentina, explotó una bomba en la sede de la Asociación Argentina de Protección Familiar. La entidad tenía como fin “profundizar en todos los aspectos de la planificación familiar y difundir principios y postulados de la Paternidad Responsable como derecho humano fundamental”; su programa incluía la educación sexual, la asistencia médica, la atención a las consecuencias del aborto y la difusión de métodos anticonceptivos (Felitti 2007).

Con ese antecedente y el aún vigente decreto de 1974 que prohibía la difusión de métodos anticonceptivos, se anunciaba el período democrático en Argentina. A pesar de ello, el primer 8 de marzo en la calle, en 1984, en la algarabía y esperanzas por el fin de la dictadura, al mismo tiempo que se vociferaban los reclamos de la *Multisectorial de la Mujer*, se cantaba:

“Aborto clandestino,
no es nuestro camino
Legalización
Es nuestra decisión

Que destino, que destino
Que destino, que destino
Muere una mujer por día
Por aborto clandestino”

Las consignas de la movilización, como pueden verse en las fotos de la jornada reproducidas por las revistas de la época¹², eran lemas tales como “Maternidad libre y consciente; Despenalizar el aborto; Aborto libre: nosotras parimos, nosotras decidimos; Mi cuerpo es mío, No más muertas por aborto”.

Ese 8 de marzo tan especial, el primero de la nueva democracia, un folleto sin firma y titulado “No queremos abortar. No queremos morir de aborto” fue distribuido en la Plaza del Congreso. El volante denunciaba la realidad de la práctica, señalando que en nuestro país, cada año, “se concretan 650.000 nacimientos y se realizan 300.000 abortos”. Denunciaba también los peligros de las condiciones de clandestinidad, en particular para quienes no pueden acceder a métodos seguros, en términos de higiene y salubridad. Destacaba, además, la importancia de permitir el acceso a anticonceptivos seguros, ya que entonces aún estaba vigente el decreto 659 de 1974 que prohibía “el desarrollo de actividades destinadas directa o indirectamente al control de la natalidad”¹³.

Publicaciones afines a la lucha feminista, como el Suplemento de la Mujer de *Tiempo Argentino* o la publicación feminista *Alfonsina*, venían dando lugar a la problemática del aborto inclusive desde unos meses antes. Así, por ejemplo, en “La mujer, ¿requiere una política diferente?” (*Tiempo Argentino*, 3 de septiembre de 1983) se informaba de una mesa redonda, en la Asociación de Distribuidores de Diarios y Revistas, con la presencia de la historiadora Hebe Clementi, la dirigente del Partido Justicialista Virginia Sanguinetti, la socióloga Elizabeth Jelin, la escritora María Esther de Miguel, la periodista Cristina Noble y la actriz Soledad Silveyra. En tal evento, Cristina Noble expresó:

“Desearía que se hablara de temas cotidianos, concretos, que sufre la mujer. Temas innombrables en ciertos medios, como el aborto: si se lo toca es para culpar a la mujer de lo que es un hecho, ya que muchas mujeres mueren en los hospitales o en sus casas por hacerse abortos sépticos. Quisiera que hubiera mayor libertad para tratar estos temas. Quisiera también que las mujeres tuviéramos la posibilidad de tener mayor peso en los medios de difusión”.

O también, la rotunda afirmación de María Elena Oddone, en *El Porteño* de octubre de 1983:

“... nosotras no somos pro-abortistas, pero mientras la ciencia no fabrique el anticonceptivo perfecto, totalmente inocuo, lo aprobamos (...)”.

Además, en la entrevista le preguntaron si no lo consideraba un crimen. Oddone contestaba que no y diferenciaba la “vida” (todas las células tienen vida, dice), de “vida humana”.

¹² La Semana del 15 de marzo de 1984 pero también en la edición de Gente, por señalar algunas. También eslóganes presentes en las fotografías de los archivos personales de las feministas de los 80.

¹³ Hemos encontrado en Roucco Pérez y Schejter (2002) que el folleto fue distribuido por ATEM.

Podemos señalar, también, que en varios de los once números de *Alfonsina*, que aparecieron entre diciembre de 1983 y junio de 1984, se hacen referencias al aborto en intercambios epistolares entre la revista y las lectoras (¿o lectores?), en entrevistas a personajes de distintos ámbitos, donde se les pregunta expresamente sobre la problemática, en críticas a “defensores de fetos y embriones” con nombre y apellido, en referencias irónicas respecto al uso del eufemismo “fatal operación ilegal” para no nombrar a las muertes por aborto clandestino, entre otras menciones.

Otras publicaciones feministas independientes, como *Brujas*, boletín feminista editado por el grupo ATEM, también trataron el tema en esta época. En noviembre de 1984, *Brujas* editorializaba sobre el primer año de gobierno constitucional y entre las cuestiones pendientes colocaba el “problema del aborto, de la anticoncepción”.

Los feminismos de los años 80 alumbraron los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) y, como no podía ser de otro modo, el tema del aborto estuvo presente desde el primero, celebrado en Buenos Aires en 1986:

“El aborto es discutido, con posiciones discrepantes en una de las comisiones de Familia y en Mujer adolescente. En el de la Mujer y la Ley, se propone su despenalización; en Sexualidad, la legalización” (Bellotti 1986:38).

Ese mismo año, en las V Jornadas de ATEM “Vida cotidiana y el hacer político de las mujeres”, Dora Coledesky presentó la ponencia “Sobre el aborto”, con el fin explícito de romper el tabú que envolvía al tema en Argentina. En la discusión surgida a propósito de la ponencia, hubo acuerdo respecto de la necesidad de aborto gratuito en los hospitales públicos y en la protección a la madre soltera; también en relación a unir la lucha por el derecho al aborto a la lucha por la información sexual, el acceso a anticonceptivos seguros y no dañinos para la salud de las mujeres y el derecho de las mujeres a decidir cuántos hijos desean tener y cuándo.

Al año siguiente, en 1987, tuvo lugar una mesa sobre aborto (en el marco de las Jornadas de ATEM). Como relata Dora Coledesky:

“En noviembre de 1987 nos invitaron a participar en una jornada que se hacía en ATEM (Asociación de Trabajo y Estudio para la Mujer) y en una mesa estuvimos Laura Bonaparte, Laura Klein y yo. Allí expuse sobre las posibilidades que teníamos en la parte legal, y recuerdo que Marta Fontenla dijo que teníamos que hacer algo. Entonces, surge la idea de armar una comisión que luche por el derecho al aborto. Es el 8 de marzo de 1988 cuando empezamos a darle forma a la Comisión por el Derecho al Aborto. Nos uníamos varias compañeras: Laura Bonaparte, Safina Newbery, Alicia Schejter, entre otras. Una compañera que nos ayudó mucho fue la enfermera Rosa Farías, que ya murió. Ella trabajaba en el Hospital Muñiz, y había elaborado una estadística sobre aborto en su hospital, que le pedimos publicar. En ese entonces se suma a la comisión Alicia Cacopardo, y es la que hace la publicación” (Bruno 2007:156).

En el Encuentro Nacional de Mujeres de Mendoza del año 1988 se realizó el primer taller autoconvocado sobre aborto, que si bien fue un hito en la lucha,

el siguiente llevado a cabo en Rosario (1989) es recordado como un “encuentro maravilloso, tuvimos mucha libertad y realizamos todos los paneles y talleres que quisimos” (Bruno 2007:156).

El V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en nuestro país en 1990, fue muy importante para la Comisión por el Derecho al Aborto, no solo por la posibilidad de compartir experiencias llevadas a cabo en otros países latinoamericanos sino porque de uno de sus talleres surgió la Declaración de San Bernardo que propuso al día 28 de setiembre como día latinoamericano por el derecho al aborto.

El trabajo pionero de la Comisión por el Derecho al Aborto se vio reflejado en múltiples acciones, como la solicitada, publicada en *Página 12* el 28 de setiembre de 1992, que empujó a otras organizaciones a expresarse. También la recordada solicitada del 8 de marzo de 1994, en la que se alertó sobre las intenciones de la Iglesia Católica de imponer en la reforma a la Constitución “la defensa de la vida desde la concepción”. Otras acciones consistieron en la participación y redacción de proyectos de legalización del aborto, así como en numerosos debates en colegios profesionales, escuelas, medios de comunicación, recolección de firmas y la presencia constante en los Encuentros Nacionales de Mujeres. A partir del año 1995, los talleres de aborto dejaron de ser “autoconvocados” y se incorporaron a los programas de los Encuentros Nacionales de Mujeres.

En el plano cultural, sus militantes impusieron discusiones y conceptos que se fueron instalando persuasivamente en la sociedad, como la consigna “Anticonceptivos para no Abortar, Aborto Legal para no Morir”. O también la idea de que anticoncepción y aborto no se contraponen. Señalaron la distinción entre despenalización y legalización, considerando que aun siendo aquélla un progreso, no asegura que toda mujer pueda realizar un aborto en un hospital público en las mejores condiciones; expresaron el apoyo a la ligadura de trompas como un derecho; y dieron la discusión respecto al concepto “derechos reproductivos”, que en los años noventa fue reemplazando a “derecho al aborto”, entre las más importantes (*Nuevos Aportes* 1998).

Después de la reunión, en 1990, de la Red Mundial de Mujeres en Manila, y la que le siguió, en 1991, en San Pablo, se crearon Foros de Derechos Reproductivos en varios países de América Latina. En 1991, luego de una reunión convocada por Silvia Coppola (ELEGIR) y Silvina Ramos (CEDES), se constituyó en Buenos Aires el Foro por los Derechos Reproductivos, perteneciente a la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos y a la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe.

El año 1994 fue muy agitado. Mientras tenía lugar la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en El Cairo, en la Argentina se reformaba la Constitución, lo que significó una embestida brutal de la Iglesia Católica, vía el entonces presidente Carlos Menem, para incluir una cláusula de “defensa de la vida humana desde la concepción”. En ese contexto, nació MADEL, (*Mujeres Autoconvocadas para decidir en Libertad*), una iniciativa autoconvocada. En palabras de Zulema Palma, “nos autoconvocamos en julio de 1994...llegaron a participar ochenta y seis organizaciones, de muy diversas extracciones, desde mujeres feministas y no feministas, las sindicales, las universitarias, de los partidos políticos... y de todo el país” (*Espacio Feminista* 1997:2). La presencia activa de mujeres sindicalistas en MADEL seguramente influyó para que, en 1999, la CTA (Central de Trabajadores Argentinos), incluyera la despenalización del aborto en su programa nacional.

En el año 2000, la *Comisión por el Derecho al Aborto* (que había abandonado el MADEL, a poco de haberse constituido) se transforma en *Coordinadora por el Derecho al Aborto*, con la incorporación de otras organizaciones feministas, de lesbianas, grupos de estudiantes y políticos.

En este relato de avances y luchas, no debemos olvidar tampoco las cobardías y traiciones de algunas mujeres de partidos políticos que, ante la posibilidad de acceder al poder, olvidan sus compromisos con el movimiento feminista y de mujeres. Un caso paradigmático, pero no solitario, lo constituyó el de Graciela Fernández Meijide y su asombrosa declaración que apareció como título en los diarios más importantes del país el 19 de octubre de 1997: "La Alianza está contra el aborto", cuando poco tiempo antes había afirmado su explícito compromiso en sentido contrario¹⁴.

EDUCACIÓN SEXUAL PARA DECIDIR, ANTICONCEPTIVOS PARA NO ABORTAR, ABORTO LEGAL PARA NO MORIR: LA CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO

Luego de los hechos del 19 y 20 de diciembre de 2001, que llevaron a la renuncia del entonces Presidente de la Nación Fernando de la Rúa, surgieron una serie de asambleas barriales autoconvocadas por vecinos independientes y autónomos. En el marco de estas asambleas, reconocidas feministas del movimiento de mujeres comprometidas con la lucha por el derecho al aborto, y que habían conformado lo que se llamó la *Coordinadora por el Derecho al Aborto*, participaron de estos espacios e invitaron a los vecinos a conocer la temática y sumarse a los actos por el 28 de septiembre. Más tarde, integrantes de la *Coordinadora* comenzaron a reunirse en el espacio de la Asamblea de San Juan y Entre Ríos, al que, luego de conocerse las intenciones de la Iglesia Católica de intervenir en el Encuentro Nacional de Mujeres que se llevaría a cabo en Rosario¹⁵, se unieron otros grupos y mujeres independientes.

Así se fue organizando la *Asamblea por el Derecho al Aborto*, la que tuvo una gran convocatoria en el marco del XVIII Encuentro Nacional de Mujeres (Rosario, agosto de 2003) cuando participaron más de 300 mujeres. Este Encuentro finalizó con una marcha con la consigna de la *Comisión por el Derecho al Aborto*: "Anticonceptivos para no abortar, Aborto legal para no morir." Las acciones de la Asamblea se continuaron luego, el 28 de septiembre, con marchas que replicaron la consigna en distintas ciudades.

En la Asamblea confluyeron feministas y mujeres organizadas ya sea a través de colectivos propios o de gremios, agrupaciones barriales o universitarias, partidos políticos, etc.; entre ellas: la *Comisión por el Derecho al Aborto*, el *Foro por los Derechos Reproductivos*, *Mujeres al Oeste*, *Católicas por el Derecho a Decidir*, *Red de Mujeres Solidarias*, *Red de Mujeres de La Matanza*, *Mujeres en resistencia*, *Amas de Casa del País*, *Acción Política Lésbica*, *Gay*, *Travesti*, *Transexual*, *Transgénero*, *Bisexual*, *Comisión de Mujeres de la CTA*; *Lesbianas en lucha*; *Área de estudios Queer* (UBA), *Instituto Social y Político de la Mujer*, *Comisión de Mujeres de la Facultad de Ciencias Sociales* (Vasallo 2003). La Asamblea, con un amplio espectro de adherentes, publicó, el 26 y 28 de

¹⁴ Varias feministas firmamos declaraciones donde se recordaba el compromiso de las mujeres del Frente Grande (Página 12, 21/08/93) y las palabras de Fernández Meijide: "Las mujeres que adquirimos alguna voz pública, tenemos obligación de seguir peleando para que la despenalización del aborto sea concebida" (19/10/93).

¹⁵ Ver Tarducci 2005.

septiembre de 2003, una solicitada en el Diario Página 12, en la que declaraba:

“Para ejercer nuestro derecho a ser madres por elección y ser libres de decidir sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad, llamamos a construir otro mundo. Un mundo donde el derecho de las mujeres a la vida no esté amenazado por su vulnerabilidad inherente al embarazo y al parto, y donde esa vulnerabilidad no se vea agravada por la falta de acceso a la salud y educación. Esto será posible cuando todas las mujeres que así lo decidan tengan acceso al aborto legal, gratuito y seguro en el sistema de salud pública...”

A partir de la experiencia del XVIII ENM de Rosario, las acciones dirigidas a la lucha por el derecho al aborto se multiplicaron y comenzaron a construirse, también, espacios de debate con vistas a la generación de consensos pasibles de convertirse en acciones mancomunadas a nivel nacional. Así, en el mes de mayo de 2004, y en concordancia con los consensos de los talleres del ENM de Rosario, se realizó, en Buenos Aires, el I Encuentro Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, convocado por el grupo *Estrategias por el Derecho al Aborto*. Posteriormente, en el XIX ENM, en Mendoza, comienza a gestarse la idea de constituir una Campaña Nacional, decisión que tomará fuerza en la reunión en Córdoba del 14 de marzo de 2005, promovida por *Católicas por el Derecho a Decidir*:

“En esta primera plenaria de más de 70 organizaciones pergeñamos, dimos nombre y sentido político a la *Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito* que, motorizada por grupos feministas, se disponía a avanzar en la construcción y el fortalecimiento de una masa crítica capaz de reclamar: Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” (Campaña Nacional, noviembre 2011).

El 28 de mayo de 2005, en el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, se lanzó la *Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito*¹⁶, integrada por un importante número de organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos de las mujeres, agrupaciones de mujeres y organizaciones sociales de todo el país. Entonces comenzó una acción de recolección de firmas para exigir la despenalización y legalización del aborto que culminaría, junto con la Campaña, el 25 de noviembre del mismo año. En mayo del año siguiente, la Campaña es relanzada en “una actividad en la puerta del Ministerio de Salud y una entrevista en la que se exigió el cumplimiento de la ley 25673 de salud sexual y procreación responsable en todo el país, el cumplimiento del Compromiso para la Disminución de la Mortalidad Materna (COFESA – oct. 2005) y el Protocolo de Asistencia Humanitaria del Postaborto, y Reglamentación de la realización de abortos legales en los Hospitales Públicos sin intervención judicial” (López2008:24).

Los últimos años han sido de gran actividad para la Campaña Nacional y también para un número importante de organizaciones militantes cuyas estrategias para llevar adelante la demanda por el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo son diversas. Se han multiplicado las acciones de

¹⁶ Sobre la Campaña y la lucha por el aborto, ver Zurbriggen, Ruth y Claudia Anzorena (comps.). 2013. El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible. Buenos Aires: Herramienta.

las Socorristas, quienes acompañan a las mujeres que deciden abortar con información y cuidados, cabe mencionar la *Línea Aborto, más información, menos riesgos*, entre otras¹⁷.

En el año 2012, la Corte Suprema de Justicia se expidió, en el caso conocido como el fallo FAL, afirmando el derecho a interrumpir el embarazo en las circunstancias permitidas por la ley (casos de violación y de peligro para la vida o salud de la mujer). En su fallo, la Corte exhortó a las autoridades del país a aprobar protocolos sanitarios para garantizar estos abortos, conocidos como ILE (interrupción legal del embarazo). A pesar del fallo, muchas jurisdicciones continúan sin tener protocolos propios o no han adherido al protocolo nacional. De aquí que el accionar feminista haya estado centrado también, en estos años, en reclamar el efectivo cumplimiento de las ILE.

La *Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito* reúne a cientos de organizaciones, grupos y personalidades de ámbitos diversos, y de todo el país, las cuales “asumimos un compromiso con la integralidad de los derechos humanos y defendemos el derecho al aborto como una causa justa para recuperar la dignidad de las mujeres y con ellas, las de todos los seres humanos” (Campaña Nacional, noviembre 2011). La Campaña realiza y ha realizado un sinnúmero de acciones políticas y ha presentado, en el Congreso Nacional, su propio proyecto de interrupción voluntaria del embarazo. Este año, 2018, presentamos el proyecto por séptima vez y este año, estamos convencidas, será ley.

UNA DEUDA DE LA DEMOCRACIA. REFLEXIONES FINALES

En nuestro país, la recuperación de la democracia, en 1983, permitió colocar el tema de la igualdad entre hombres y mujeres en la arena del debate político¹⁸. De esta manera, resultado tanto de una acción política directa del gobierno como de los reclamos del movimiento feminista y del de mujeres, durante los primeros años del gobierno de Alfonsín comenzó a democratizarse la legislación de familia. Leyes existentes como las de patria potestad y filiación, y la ley de matrimonio civil fueron las primeras en reformarse (Birgin 2000; Novick 1993). Ello permitió litigar sobre ciertos temas como el divorcio, la tenencia de los hijos, las visitas, los reclamos de filiación y otros. Años más tarde se incorporaron nuevas problemáticas, entre ellas la “violencia familiar” primero y luego la violencia de género. Se han reconocido los delitos contra la integridad sexual, se ha visibilizado la violencia obstétrica y los femicidios. Tenemos matrimonio igualitario y ley de identidad de género. En cambio, la cuestión de la interrupción voluntaria del embarazo continúa siendo la gran deuda de la democracia.

El reclamo feminista por el derecho al aborto pone en evidencia una serie de distinciones: sexo-procreación, concepción-maternidad, reproducción-deseo. Al plantear el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, se plantea la separación entre la concepción (como posibilidad inscripta en las capacidades reproductivas de las mujeres) de la maternidad (en tanto deseo y proyecto). La antropología feminista no ha sido ajena a este debate. A partir de los años '70, la antropología feminista revolucionó los estudios antropológicos,

¹⁷ Ver por ejemplo, Burton, Julia. 2017. Registrar y acompañar: acciones colectivas por el derecho al aborto en la Ciudad de Neuquén. Zona Franca, n° 25.

¹⁸ Algo de esto había sucedido ya durante el peronismo pero la mayoría de las reformas de entonces fueron vetadas por los gobiernos militares que le siguieron.

al desnaturalizar el parentesco y visibilizar el poder en el ámbito de lo privado. Las antropólogas feministas mostraron que la desigualdad no se encontraba (ni se producía) solamente en el espacio público y que como el parentesco no trata de hechos inmutables de la naturaleza, tampoco lo son las relaciones de poder entre varones y mujeres (justificadas en esa supuesta inmutabilidad de las relaciones de parentesco). Demostraron también que la sexualidad se construye en sociedad y en cultura, o para decirlo de otro modo, que las sexualidades están socialmente construidas y reguladas. Y remarcaron que la sexualidad es capaz de transformarse a través de luchas de la política sexual. La antropología feminista no puede nunca ser ajena al debate, en tanto se ha basado en una epistemología y una metodología feminista que recupera la experiencia de las mujeres, que produce conocimiento para ellas y nosotras, una investigación que, como sugiriera Harding (2002), comienza por la vida misma de las mujeres. Una vida y unas elecciones que incluyen una red de relaciones sociales específicas dentro de las cuales las mujeres deciden continuar o no un embarazo, que la incluye no solo a ella y a sus afectos cercanos, sino también a sus empleadores, a proveedores de salud reproductiva (médicos, parteras, enfermeras etc.), a fabricantes de métodos de control de la natalidad, a las autoridades asociadas con instituciones religiosas y al Estado (Greenhalgh 1995).

Así las cosas, y a pesar de la versión local del *pinkwashing*, a nadie escapa que la discusión actual en el Congreso sea el resultado de un largo camino de luchas feministas. Un camino que podemos rastrear hasta los inicios de nuestra segunda ola feminista. No importa que a las mujeres nos sigan imponiendo e insistiendo con el *rosa*, la revolución será violeta y verde¹⁹. Y hace tiempo que está en marcha.

BIBLIOGRAFÍA

- Aldaburu, M. I., Cano, I., Rais, H. y Reynoso, N. (1983). *Diario Colectivo*. Buenos Aires: La Campana.
- Barbieri, T. de (2004). Más de tres décadas de estudios de género en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*. 66, 197-214.
- Barrancos, D. (2005). ¿Por qué y para qué un doctorado de estudios de género en el MERCOSUR? En: Quartim de Moraes (org). *Gêneros fronteiras do Sul* (pp.11-33). Campinas: PAGU/Unicamp.
- Bellotti, M. (1986). Primer Encuentro Nacional de Mujeres. *Brujas*, 4(10), 32-40.
- Birgin, H. (2000). Presentación. En: Birgin, H. (comp.), *El derecho en el género y el género en el derecho*. Buenos Aires: Biblos.
- Bruno, A. (2007). El derecho a decidir sobre nuestros cuerpos. Diálogo con Dora Coledesky. En Korol (comp.) *Hacia un pedagogía feminista*. Buenos Aires: El Colectivo-América Libre.
- Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (2011). *Aborto. Una Campaña Nacional para el Aborto sea Legal, Seguro y Gratuito en Argentina*.
- Cano, I. (1982). El movimiento feminista argentino en la década del 70. *Todo es historia*, 183, 84-93.
- Coledesky, D. (2007). *Historia de la Comisión por el Derecho al Aborto*. Disponible en: <http://www.abortolegal.com.ar/?p=134>

¹⁹ Verde es el color distintivo de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, seguro y gratuito. Y el violeta-lila es el que identifica al feminismo.

Costa, A. y BacellarSardenberg, C. M. (1994). Teoría e praxis feministas na academia. *Estudos feministas. Nº Especial 2*, 387-400.

Espacio Feminista, Autónomo y Pluralista (1997). *Autonomía e instituciones. Evaluación de la experiencia de la Coalición de Autoconvocadas para decidir en libertad*. Buenos Aires: Mimeo.

Felitti, K. (2007). El debate médico sobre anticoncepción y aborto en Buenos Aires en los años sesenta del siglo XX. *Dynamis*, 27, 333-357.

Grammático, K. (2005). Las mujeres políticas y las feministas en los tempranos setenta: ¿Un diálogo (im)posible? En Andujar et. al (comps.), *Historia, Género y Política en los 70*. Buenos Aires: Feminaria Editora.

Grammático, K. (2010). La I Conferencia Mundial de la Mujer: México 1975. Una aproximación histórica a la relación entre los organismos internacionales, los Estados latinoamericanos y los movimientos de mujeres y feministas. En Andújar, Grammatico y Rosa (comps.), *Hilvanando historias. Mujeres y política en el pasado reciente latinoamericano*. Buenos Aires: Luxemburg.

Greenhalgh, Susan. (1995). Anthropology Theorizes Reproduction: Integrating Practice, Political Economic, and Feminist Perspectives. En Greenhalgh, S. (ed.), *Situating fertility: Anthropology and democratic Inquiry* (pp. 3-28). Cambridge University Press.

Harding, S. (2002). ¿Existe un método feminista? En Bartra (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 9-35). México: PUEG-UAM.

López, F. (2008). *Construcción de una fuerza social feminista. Disputas de sentido en la lucha feminista por el derecho al aborto. El caso de la asamblea Matrix*. (Ponencia presentada en las V Jornadas de Investigación en Antropología Social). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 19-21 de noviembre.

Lubitow, A. y Davis, M. (2011). Pastel Injustice: the corporate use of pinkwashing for profit. *Environmental Justice*, 4(2), 139-144.

Machado, L. Z. (2014). Interfases e deslocamentos: feminismos, direitos, sexualidades e antropología. *Cadernos Pagu*, 42, 13-46.

Nari, M. (1996). Abrir los ojos, abrir la cabeza: el feminismo en la Argentina de los años '70. *Feminaria*, IX(18-19), 15-21.

Novick, S. (1993). *Mujer, Estado y políticas sociales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Nuevos Aportes sobre el Aborto (1998). Buenos Aires. *Comisión por el Derecho al Aborto*, N° 10.

Pecheny, M. (2005). *Yo no soy progre, soy peronista: Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto*. VI Jornadas de Debate Interdisciplinario en Salud y Población, Buenos Aires, 25, 26 y 27 de julio de 2005.

Petracci, M. y M. Pecheny (2007). *Argentina, Derechos Humanos y Sexualidad*. Buenos Aires: CEDES.

Ritchie, J. (2014). Pinkwashing, homonationalism, and Israel-Palestine: the conceits of queer theory and the politics of the ordinary. *Antipode*, 47(3), 616-634.

RouccoPerez, M. y Schejter, A. (2002). Información, evaluación y propuestas de la lucha por el derecho al aborto en Argentina (1984-1994). *Brujas*, 21(29), 9-66.

Sapriza, G. (2005). Desde los espacios alternativos a la academia: los estudios de género en Uruguay. En Quartim de Moraes (org.), *Gêneros ronteiros do Sul* (pp. 35-56). Campinas: PAGU/Unicamp.

Tarducci, M. y Rifkin, D. (2010). Fragmentos de historia del Feminismo

en Argentina EnChaher y Santoro (comps.), *Las palabras tienen sexo II*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.

Tarducci, M. y Daich, D. (2011). La pasión no se enseña pero ayuda a enseñar. Transmitiendo el oficio de investigar con perspectiva de género. En *Revista Interamericana de Estudios Feministas*, 1, 23-30.

Tarducci, M. (1997). Entre la militancia y el rigor académico: cómo ser feminista en la universidad. *Zona Franca*, 6, 123-128.

_____. (2005). El aporte de la antropología a los estudios de género: reflexionando desde la experiencia. En Quartim de Moraes (org.), *Gêneros fronteiras do Sul* (pp. 57-62). Campinas: PAGU/Unicamp.

_____. (2010). La profesora feminista como agente de transformación. En Espinosa Miñoso (coord.), *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano* (pp. 153-161). Buenos Aires: En la Frontera.

_____. (2014). La antropología feminista como activismo desde la academia. En Daich, D. (comp.), *I Coloquio Latinoamericano de Antropología Feminista* (pp. 15-28). Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras.

Vasallo, M. (2003). Un hito en la lucha por el derecho a abortar. *Le monde diplomatique*, 52, 4-5.

Vasallo, A. (2005). "Las mujeres dicen basta" movilización, política y orígenes del feminismo argentino en los 70. En Andujar et. al. (comps.), *Historia, Género y Política en los 70* (pp. 45-88). Buenos Aires: Feminaria Editora.

Viveros Vigoya, M. (2017). La antropología colombiana, el género y el feminismo. *Maguaré*, 31(2), 19-60.